

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0016



RESOLUCION No. **08.Q.IJ.000348**



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón ORELLANA** el **03 de Diciembre de 2007**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TURISMO DE AVENTURA Y GUIANZAFALCON CIA. LTDA.**.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TURISMO DE AVENTURA Y GUIANZAFALCON CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 06 de Febrero de 2008 de Quito, a

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7164821
Nro. Trámite 1.2007.2367
SLA/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Chunchuzpe

Fca. de Orellana

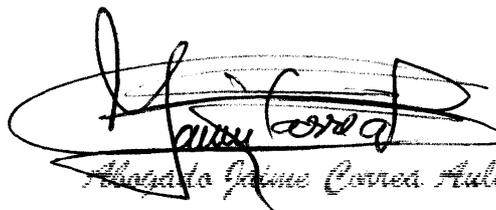
Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha diecisiete de marzo del año dos mil ocho, queda marginada la Presente RESOLUCION N° 08.Q.IJ.000348, de 06 de febrero del año 2008, aprobada por la superintendencia de compañías, bajo el N° 09 Folio N° 135 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2008

Fca de Orellana, a 17 de marzo del año 2008.-



Abogada Jaime Correa Aulestia.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA